
**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Acta que se formula con motivo de la recepción y apertura de las propuestas Técnicas y Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Estatal No. LP/2024-010, para LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SALUD INTEGRAL, PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, OFTÁLMICOS, DENTALES Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS.

I. Lugar, Hora y Fecha en que se lleva a cabo el acto.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:40 horas** del día **07 de febrero de 2024**, se reunieron los funcionarios del INTERAPAS y empresas participantes, en las oficinas administrativas del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), cita en Avenida de los Pintores No. 3, Col. Lomas de Los Filtros, de esta capital, para celebrar la apertura de propuestas Técnicas y propuestas Económicas de acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

II. Miembros del comité comisionados a presidir el acto.

El acto que hoy se celebra es presidido por el personal del Comité de Adquisiciones del Organismo Operador, dirigido el Lic. José Antonio Lugo Álvarez Dirección General representado por el Lic. José Miguel Zarzosa Aranda y por el **Secretario Ejecutivo** el C.P. Salvador Medrano Argote, Director de Administración y Finanzas, representado por el L.A. Abraham Medina Martínez, por los **Vocales**, se encuentra por la Dirección de Comercialización Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala representado por el C.P. Martín Núñez Limón, así mismo por la Dirección de Operación y Mantenimiento C. José Alejandro Gallegos Collazo representado por Ing. Santiago Roberto Hernández Jimeno; por los **Asesores** contamos con la colaboración de la Dirección Jurídica la Lic. Elizabeth Rocha Ramírez representado por Lic. Emmanuel Galarza Chavarría y la presencia de C.P. Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno del Órgano Interno de Control representado por C. Blanca Paola Contreras González.

III. Pase de lista de los participantes y recepción de propuestas.

Una vez pasada la lista de asistencia de los funcionarios de INTERAPAS, con fundamento en los artículos 24, 32 y 33, fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se procedió con lo estipulado en las bases de esta licitación.

N1-ELIMINADO 6

En este momento se solicita, se reciban los sobres debidamente sellados de los participantes, de acuerdo al numeral **12**, de las Bases del presente procedimiento, las que comparecieron oportunamente a presentarlas, siendo las siguientes:

1. INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ S.A DE C.V.

Una vez recibidos los sobres con las propuestas de los licitantes, se ordena sea resguardado en la Subdirección de Recursos Materiales el sobre que contiene la **propuesta económica** firmándolo todos al margen como constancia del mismo; finalmente se procedió a la apertura de la Propuesta Técnica para su análisis y revisión por el **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INTERAPAS**, el cual firman todos al margen como constancia del mismo.

IV. Apertura de propuesta técnica.

Acto seguido, de conformidad con el apartado **12, inciso a apartado II**, de las Bases de Licitación, se señala lo siguiente:

Una vez recibido el sobre de la propuesta de la empresa participante se procedió a la apertura de la **"Propuesta Técnica"** para su revisión cuantitativa por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de INTERAPAS, de acuerdo al **formato de validación técnico** anexo a esta acta; se describen a continuación las observaciones de dicho análisis por la empresa que presentó documentos:

No.	Nombre de la empresa	Observaciones
1	INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ S.A. DE C.V.	El licitante proporciona los documentos y requisitos señalados en la presente licitación ajustándose sustancialmente a los requisitos de la convocante.

En ese sentido, una vez realizada la revisión de la documentación correspondiente, se determina hacer la devolución de la documentación proporcionada en original en este acto, por ser información personal, y toda vez que ya ha sido cotejada.

Una vez realizado lo anterior, se aceptan las propuestas presentadas por **INVESTIGACIONES MEDICAS DEL POTOSÍ S.A. DE C.V.**; por cumplir cuantitativamente con todos y cada uno de los requisitos contenidos en las bases del presente proceso.

N2-ELIMINADO 6

- **INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ S.A. DE C.V.**, presenta como garantía de seriedad de la propuesta cheque certificado, número 0011014, por un importe de \$2,536,677.15

Concluida la revisión anterior, la propuesta que no resulto descalificada, es admitida para su análisis cualitativo, donde se realizará la valoración de la proposición presentada, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Se hace hincapié que sin perjuicio de la aceptación de los documentos que integran las proposiciones, estas podrán ser desechadas si se comprueba alguno de las causales establecidos en la ley y las bases de licitación.

VI. Hora, Día y Lugar de la junta pública donde se dará a conocer el fallo de licitación.

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 33, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se cita a los invitados y empresas participantes el día **27 de marzo de 2024 a las 15:20 horas**, para dar a conocer el resultado del análisis de la **Propuesta Económica** aceptada que pasó a la revisión y llevar a cabo el **Dictamen o Fallo**, de la presente licitación.

El acto de fallo de la presente licitación se llevará a cabo en Av. De los Pintores número 3 Col. Los Filtros, C.P. 78219, segundo edificio del organismo, en la sala de usos múltiples. En la fecha y hora señalados.

Por lo que, no existiendo alguna otra manifestación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se da por concluida la presente acta, para todos sus efectos legales que haya lugar.

Los que intervienen en el acto, firman todas y cada una de las hojas que integran la presente acta, misma que en copia reciben de conformidad y notificación indubitable.

Por el Organismo Operador
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de INTERAPAS.

PRESIDENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL ZARZOSA ARANDA en
representación de
LIC. JOSÉ ANTONIO LUGO ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL

Derivado de lo anterior, en este acto, y una vez analizada la **Propuesta Técnica**, se hace constar aquella que ha sido **Aceptada**, así como la que hubiere sido **desechada** y las causas que lo motivaron.

Se hace constar la realización y conclusión de la etapa de apertura de propuestas técnicas, cuyo resultado se plasma en la presente acta. A continuación, se continua con el proceso de apertura de propuestas económicas como lo dispone el punto b del apartado 12 de las bases de licitación.

V. Hora, Día y Lugar de la junta pública donde se dará la apertura de la propuesta económica, y a conocer el fallo de licitación.

Por último, de conformidad con lo señalado en el artículo 33, fracción II párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, se cita a los invitados y empresas participantes cuyas propuestas técnicas no hubieran sido desechadas, por lo que pasará a su revisión cuantitativa por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de INTERAPAS, sin que ello implique evaluación de su contenido.

De las propuestas económicas ofertadas se realiza el cuadro comparativo de precios por partida el cual se anexan a la presente acta; así mismo, se procede en este mismo acto a dar lectura a cada una de las propuestas presentadas, mismas que se refieren a continuación:

Nombre de la empresa	INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ S.A. DE C.V.
Propuesta Total con IVA	\$ 50,733,543.08
Propuesta Económica	CUMPLE
Garantía de la Oferta (cheque certificado, o fianza)	CUMPLE
Garantizar por Escrito los importes totales ofertados (anexo cuatro)	CUMPLE

N4-ELIMINADO 6

SECRETARIO EJECUTIVO

L.A. ABRAHAM ~~MEDINA MARTÍNEZ~~ en
representación del
LIC. JOSÉ LUIS GAMA BAZARTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

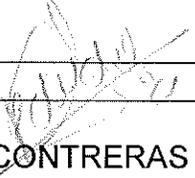
VOCALES


ING. SANTIAGO ROBERTO
HERNÁNDEZ JIMENO en representación
de
**C. JOSÉ ALEJANDRO GALLEGOS
COLLAZO**
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y
MANTENIMIENTO


C.P. MARTÍN NÚÑEZ LIMÓN en
representación de
**LIC. FRANCISCO LEOPOLDO CAMPOS
ZAVALA**
DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN

ASESORES


LIC. EMMANUEL GALARZA CHAVARRÍA
en representación de
LIC. ELIZABETH ROCHA RAMIREZ
DIRECTORA JURÍDICA


BLANCA PAOLA CONTRERAS
GONZÁLEZ en representación de
C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON SON:

	Nombre y Firma del representante
1. INVESTIGACIONES MÉDICAS DEL POTOSÍ S.A. DE C.V.	N5-ELIMINADO 6 

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

2.- ELIMINADA la firma de particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

3.- ELIMINADA la firma de particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

4.- ELIMINADA la firma de particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.

5.- ELIMINADA la firma de particular. Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.